

BOLETÍN Nº 13 - 21 de enero de 2016

ABLITAS

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los pastos comunales

El Pleno del Ayuntamiento de Ablitas, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente la modificación Ordenanza reguladora del aprovechamiento de los pastos comunales de Ablitas, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 222, de 9 de noviembre de 2015, concretamente para actualizar el valor de los lotes pastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la modificación de dicha Ordenanza, disponiendo su publicación a los efectos pertinentes.

Ablitas, 18 de diciembre de 2015.–El Alcalde, Cecilio Antón Ruiz.

MODIFICACIÓN ORDENANZA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS COMUNALES DE LA VILLA DE ABLITAS

En la presente Ordenanza, se regula el aprovechamiento de los pastos comunales de Ablitas, a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 2.º del Título Cuarto de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra.

Los citados pastos comunales son los que se contienen en la presente Ordenanza:

–Lote número 123. Tiene una extensión aproximada de 8.455,80 robadas.

- Valoración: 9.720,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de los parajes de La Degollada, Ginestar, Corral del Fraile, y Almazara.
- Limita: Norte con Carretera de Ribaforada y término municipal de Fontellas; Sur con el Camino de la Hoya y Degollada; Este con término municipal de Ribaforada y Oeste con camino de los Pozos y carretera de Ribaforada.

–Lote número 457. Tiene una extensión aproximada de 10.532,99 robadas.

- Valoración: 13.050,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de Fita, Almazara, Malpisa, Cardelina, Magorda y El Mojón.
- Limita: Norte con el Camino de la Hoya y Degollada; Sur provincia de Zaragoza; Este Término municipal de Ribaforada, barranco de la Malpisa y Camino de Carraborja y Oeste con Corraliza de “Los Colejas”, Cañada Mila y Prado Mollet.
- El adjudicatario de este lote dispondrá del aprisco existente en La Malpisa.

–Lote número 68. Tiene una extensión aproximada de 7.148,78 robadas.

- Valoración: 3.600,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de la Malpisa, Corral de Alto, Peña del Clavo, El Mochuelo y Corral del Ala.
- Limita: Norte con Barranco de la Malpisa y Barranco del Tollo; Sur con provincia de Tarazona; Este con Barranco del Tollo, Barranco Delgado y Senda de El Buste.

–Lote número 910. Tiene una extensión aproximada de 11.256,81 robadas.

- Valoración: 5.670,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de Monterrey, Carasol Coscojar, Las Barreras y Corral del Alto.
- Limita: Norte términos municipales de Ribaforada y Cortes; Sur con provincia de Zaragoza; Este con término municipal de Cortes y provincia de Zaragoza y Oeste con Barrancos del Tollo y Delgado y Senda de El Buste.

–Lote número 11. Tiene una extensión aproximada de 4.045,82 robadas.

- Valoración: 2.160,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de Montecillo y Peñadil.
- Limita: Norte con Casco urbano, carretera de Ribaforada y Polígono Industrial “El Montecillo”; Sur con provincia de Zaragoza; Este con Camino de Mila y del Peñadil y Oeste con zona urbana, camino del Barranco del Cristo y Weta.

–Lote número 12. Tiene una extensión aproximada de 5.076,42 robadas.

- Valoración: 2.160,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de la Cañada de Mila.
- Limita: Norte con Camino de Mallén y corraliza de “Los Colejas”; Sur con camino de Mila; Este con Prado Mollet y camino y Oeste con Camino de Mila y zona industrial.
- El adjudicatario de este lote dispondrá del aprisco existente en el lote denominado “Corral de Mila”.

–Lote número 13. Tiene una extensión aproximada de 3.810,50 robadas.

- Valoración: 2.430,00 euros anuales.
- Comprende terrenos de la Cañada Redonda.
- Limita: Norte con Camino de Mila; Sur con Provincia de Zaragoza; Este con Prado Mollet y Oeste con Camino del Montecillo-Peñadil.
- El adjudicatario de este lote dispondrá del aprisco existente en el lote denominado “Corral de la Redonda”.

Se entienden igualmente incluidos los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Ablitas sitios en jurisdicción de Aragón.

Código del anuncio: L1517000